

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE BLINDAJE ELECTORAL (CIBE)

Proceso Electoral 2024

Elección para Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y Ayuntamientos

COMISIÓN DE BLINDAJE ELECTORAL

PROCESO 2024

Objetivo

- Vigilar y supervisar el correcto uso de los recursos públicos, reafirmando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.
- Que los comités internos de blindaje electoral cuenten con una herramienta de consulta básica sobre su actuación en el marco del proceso electoral 2024 para la elección de Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales y Ayuntamientos.





Función

Realizar las acciones en materia de prevención de delitos electorales, antes y durante la jornada electoral, para la verificación del correcto manejo de los programas sociales y resguardo del parque vehicular e inmuebles oficiales, e inhibir la comisión de conductas contrarias a la ley en materia de Blindaje Electoral.





Conformación del Comité Interno de Blindaje Electoral

1 servidor público
 Estatal o Municipal
 Beneficiarios de un programa social
 Integrantes de Comités de Contraloría Social
 Ciudadanos



Enlaces a ser designados para la conformación de comités

- Se solicitarán enlaces de cada una de las dependencias, organismos descentralizados y coordinaciones regionales estatales.
- Se solicitarán enlaces de cada una de las 38 Presidencias Municipales.



Protocolo de Actuación

El CIBE debe actuar con absoluta imparcialidad en la encomienda asignada, con la finalidad de que los recursos públicos no sean vinculados a fines distintos a aquellos para los cuales están específicamente destinados.

El CIBE debe realizar todas sus actividades con un gran sentido de prudencia, evitando actos que pongan en riesgo la imparcialidad y objetividad con que deben desarrollarse las acciones de control, vigilancia y supervisión para este ejercicio electoral.



Protocolo de Actuación

Durante el proceso electoral, el CIBE verifica el correcto manejo de los programas sociales estatales y municipales.

El fin de semana de la jornada electoral y al término de las actividades laborales de las dependencias, organismos descentralizados y coordinaciones regionales estatales y presidencias municipales, se convoca al CIBE para realizar, entre otras, las siguientes actividades:

Recorrido por los inmuebles estatales y municipales e inspección de los vehículos oficiales para cerciorarse de que no exista propaganda política — electoral, y se firman las actas de verificación y resquardo de inmuebles y parque vehicular.



Protocolo de Actuación

Se colocan los sellos en los inmuebles y estacionamientos destinados para el resguardo del parque vehicular estatal y municipal con la leyenda "Cerrado por Blindaje Electoral".

Es preciso señalar que esta acción no interfiere en el desarrollo normal de las actividades institucionales, y no será realizada en donde sea inviable por la naturaleza del servicio público prestado, por lo que deberán contar con la justificación respectiva para tenerla como acreditada.

Se toman fotografías de la colocación de los sellos como evidencia del proceso y conjuntamente con las actas de verificación se suben a **DRIVE** a través de una liga que será proporcionada por la SEFIRC.



PROCESO 2024

Denuncias

En caso de detectar alguna irregularidad cometida por un servidor público durante el proceso electoral, el CIBE debe levantar un acta de hechos y comunicarse a:

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Coahuila (FEADEC):

Teléfonos: 800 831 78 78 y 844 438 76 87

Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas:

Teléfonos: 800 718 40 90 y 844 986 98 00

Ext. 5821, 5834 y 5835





PROCESO 2024

¡GRACIAS!

Secretaría de Fiscalización y
Rendición de Cuentas
Dirección de Participación Ciudadana y
Contraloría Social
Tel. 844 986 9800 Ext. 5821, 5834 y 5835
contraloriasefir@gmail.com

